



# PLAN MUNICIPAL DE SEGURIDAD AMEALCO

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE AMEALCO DE  
BONFIL, QRO.

2021-2024



## ÍNDICE

|                       | <b>NO, DE<br/>PAGINA</b> |
|-----------------------|--------------------------|
| Presentación          | 3                        |
| Diagnostico           | 4                        |
| Estadísticas          | 5                        |
| Encuesta              | 8                        |
| Objetivos generales   | 9                        |
| Objetivos específicos | 9                        |
| Líneas de acción      | 10                       |



## PRESENTACIÓN

Al iniciar la administración municipal es menester que cada órgano que integra el gobierno realice un proyecto de trabajo enfocado en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en campaña y sobre todo cumplir con las obligaciones legales que mencionan los diferentes ordenamientos jurídicos.

La seguridad pública consiste en la función a cargo del estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

La autoridad municipal realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, la prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía.

La Constitución considera a la seguridad pública como una obligación a cargo del municipio el cual deberá ejercerse con el concurso del Estado y Federación, porque así lo determina el artículo 21 Constitucional el cual establece que “la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, Los Estados y los Municipios, en sus respectivas competencias; la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución”. En este sentido, el Ayuntamiento deberá regular el orden público, el tránsito vehicular, vigilar y garantizar el cumplimiento de las leyes federales y estatales, y los reglamentos vigentes en la materia, dentro del municipio.

El presente plan de trabajo de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Amealco de Bonfil, tiene como finalidad apoyar los objetivos de la administración Municipal para lograr una mejor calidad de vida de los ciudadanos amealcenses a través de líneas de acción que permitan tener una mejor respuesta policial en cuanto a tiempo y calidad, y mejorar la percepción de la seguridad en el municipio para lograr un desarrollo armónico de progreso y felicidad de las comunidades, así como la coordinación absoluta con los objetivos del plan estatal de seguridad.

Es el interés del presidente Municipal Ingeniero Rene Mejía Montoya establecer un programa de cercanía entre la comunidad y las autoridades municipales, para atender las necesidades sociales de una manera personal y humana, sumando esfuerzos Sociedad Civil y Ayuntamiento para lograr el progreso y felicidad de Amealco.



El compromiso de la Dirección es enfocarnos en garantizar el mandato constitucional consistente en brindar seguridad a los habitantes de Amealco de Bonfil, perfeccionando los procesos y procedimientos con la finalidad de evitar improvisaciones en la atención y resolución de conflictos. Este plan parte del compromiso adquirido por la actual administración 2021-2024 con la comunidad Amealcense de eficientizar la Seguridad Pública en todo el municipio teniendo una respuesta más rápida y oportuna al llamado de la ciudadanía.

Nos enfocaremos en tener una cercanía con los problemas cotidianos de la gente para lograr una justa mediación y dar una resolución imparcial y satisfactoria para las partes.

## DIAGNOSTICO

Para poder realizar un programa es necesario saber cuál es el punto de partida, saber cual es el estado de fuerza material y humano, y poder hacer proyecciones reales, las cuales puedan ser alcanzadas y no solo se queden en buenas intenciones.

- El municipio de Amealco de Bonfil cuenta con una población de casi 67000 habitantes dispersos en 72 comunidades, teniendo 42 elementos policiacos para brindar el trascendental servicio de la Seguridad pública, divididos en tres turnos de 24 horas de trabajo por 48 horas de descanso, es decir que cada turno tiene un estado de fuerza de tan solo 14 elementos; por lo que si nos apegamos a lo recomendado por el Secretariado Nacional de Seguridad pública de 1.8 policías por cada 1000 habitantes tenemos un déficit de casi 80 elementos de personal operativo.
- Se cuenta con un edificio de reciente construcción, el cual cuenta con un C4, un deposito de armas, y una oficina.
- Se cuenta con un espacio destinado al depósito de armas que cumple parcialmente con las especificaciones que solicita la SEDENA, sin embargo, debido a que los anaqueles no cuentan con las especificaciones, no se ha autorizado el cambio de armamento al edificio de Dirección de Seguridad Pública Municipal.



- La policía Municipal de Amealco cuenta con 20 unidades vehiculares 19 pick up y 1 cuatrimoto, de las cuales, 3 se encuentran en buenas condiciones, 13 están en regulares condiciones y 4 están propuestas para ser dadas de baja.
- Se cuenta con 29 armas largas y 37 cortas, de las cuales 11 son escopetas que por el simple paso de tiempo y su uso ya cumplieron con su vida útil, por lo que existe un déficit de aproximadamente de 25 armas largas y 5 cortas. (de las armas mencionadas anteriormente es preciso señalar que solo cuentan con un solo cargador)
- Se cuenta con chalecos protectores balísticos para la totalidad de **elementos policíacos, sin embargo, tendríamos que tener en cuenta que se** requieren estar cambiando de acuerdo a la fecha de caducidad.
- La comunicación vía radio es esencial en el desempeño policial para lo cual en el municipio de Amealco se cuenta con radios móviles y portátiles de frecuencia convencional y algunos radios matra. Es importante hacer mención que en ambas frecuencias la comunicación es muy deficiente dado que no se cuenta con repetidores y únicamente en las cercanías a la cabecera municipal es posible tener una buena recepción.
- Se cuenta con linternas recargables que ya han cumplido con la vida útil
- Además del personal operativo real, se cuenta con elementos auxiliares de vialidad, a los cuales se les renueva contrato laboral cada tres meses, mismos que son aspirantes a ocupar una plaza de policía municipal una vez que sean sometidos a los controles establecidos por la ley.

## ESTADÍSTICAS

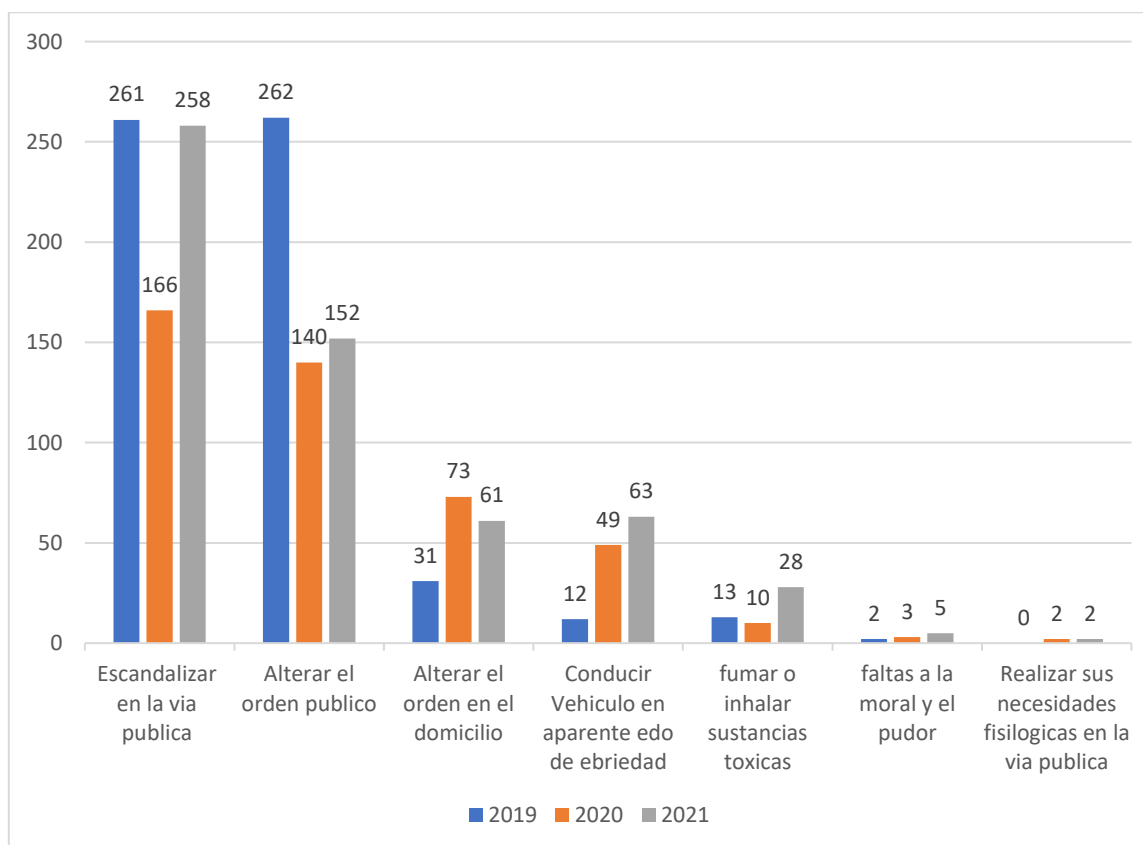
En relación con lo antes se encuentra el índice delictivo en el municipio y las faltas administrativas por las violaciones a los reglamentos, bandos municipales y disposiciones administrativas; las dos faltas administrativas más recurrentes en el municipio son escandalizar en la vía pública encontrándose en aparente estado de ebriedad y alterar el orden público y juntas hacen el 72% del total, como podemos observar en la siguiente tabla.



PERSONAS DETENIDAS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS

| MOTIVO  | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|------|------|------|
| Escandalizar en la vía pública y encontrarse en aparente estado de ebriedad | 261  | 166  | 258  |
| Alterar el orden público  | 262  | 140  | 152  |
| Alterar el orden en domicilio   | 31   | 73   | 61   |
| Conducir vehículo de motor en aparente estado de ebriedad                   | 12   | 49   | 63   |
| Fumar o inhalar sustancias tóxicas en la vía pública                        | 13   | 10   | 28   |
| Faltas a la moral y el pudor  | 2    | 3    | 5    |
| Realizar sus necesidades fisiológicas en la vía pública                     | 0    | 2    | 2    |

COMPARATIVAS DE PERSONAS DETENIDAS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS POR AÑO



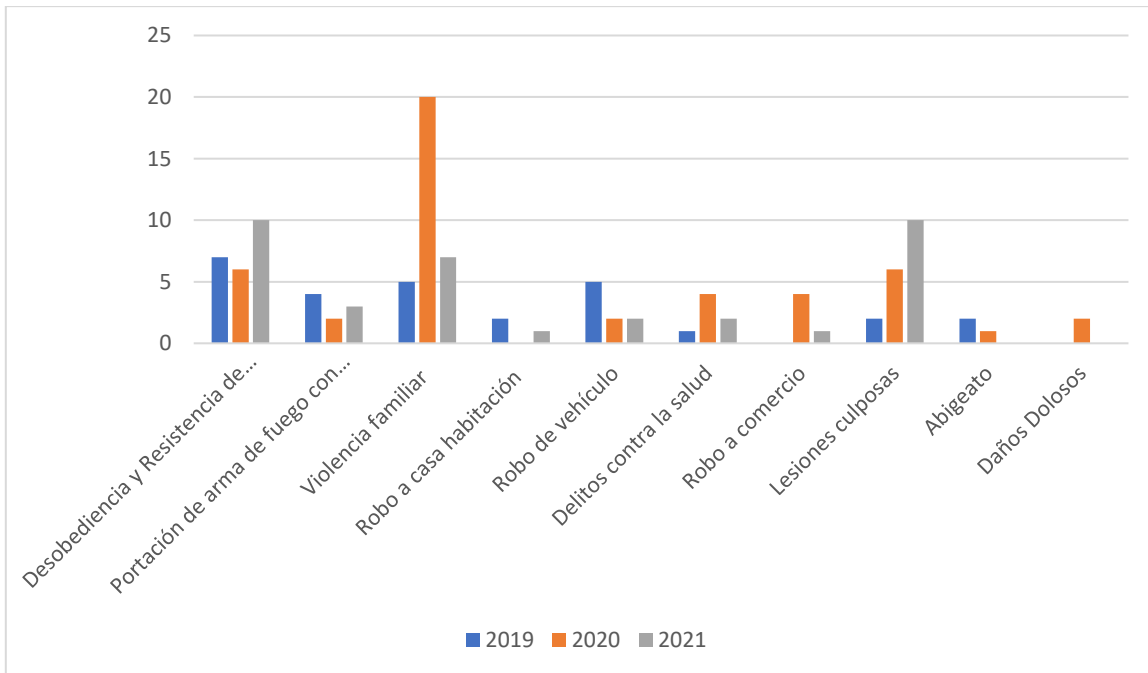


Por lo que corresponde a personas detenidas por la comisión de algún delito y que son canalizadas a la fiscalía general del Estado tenemos los siguientes.

**PERSONAS DETENIDAS Y PUESTAS A DISPOSICIÓN DE FISCALÍA**

| MOTIVO   | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------|------|------|
| <b>Desobediencia y Resistencia de particulares</b> | 7    | 6    | 10   |
| <b>Portación de arma de fuego</b>                  | 4    | 2    | 3    |
| <b>Violencia familiar</b>                          | 5    | 20   | 7    |
| <b>Robo a casa habitación</b>                      | 2    | 0    | 1    |
| <b>Robo de vehículo</b>                            | 5    | 2    | 2    |
| <b>Delitos contra la salud</b>                     | 1    | 4    | 2    |
| <b>Robo a comercio</b>                             | 0    | 4    | 1    |
| <b>Lesiones culposas</b>                           | 2    | 6    | 10   |
| <b>Abigeato</b>                                    | 2    | 1    | 0    |
| <b>Daños Dolosos</b>                               | 0    | 2    | 0    |

**COMPARATIVAS DE PERSONAS DETENIDAS POR DELITOS POR AÑO**





Aunado a lo anterior realizamos recorrido por las comunidades con el objeto de tener acercamiento con las autoridades auxiliares y la petición más recurrente es la presencia policiaca con el patrullaje en sus comunidades para atender el problema de adicciones principalmente, “jóvenes escandalizando ingiriendo bebidas embriagantes o consumiendo drogas”.

## ENCUESTA

Al realizar la encuesta ciudadana sobre la percepción de la seguridad en el municipio de Amealco en coordinación con la SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, arrojo como resultado que a la gente lo que más le preocupa es:



**SEGURIDAD**  
79%



**SALUD**  
66%



**POBREZA**  
64%



**DESEMPLEO**  
58%



**EDUCACIÓN**  
48%

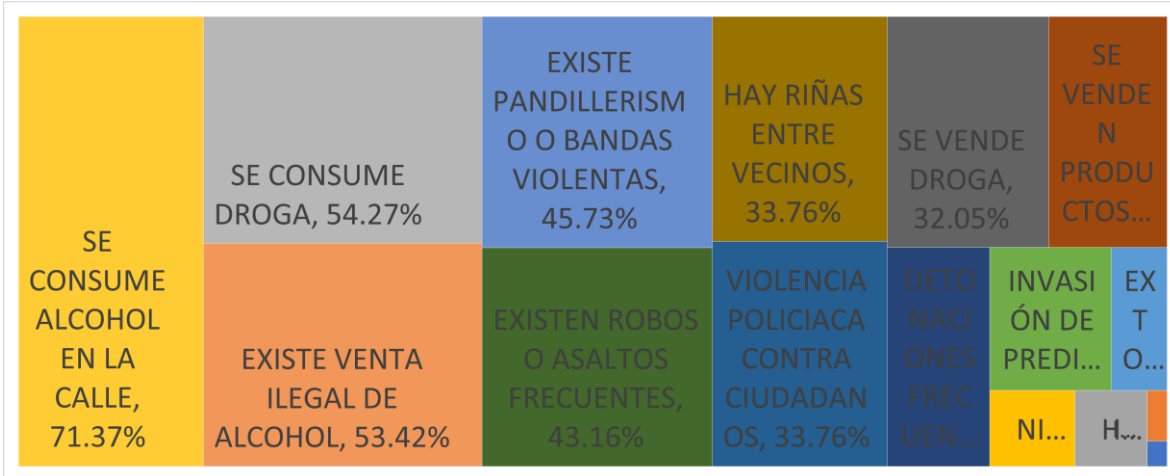


**CORRUPCION**  
41%

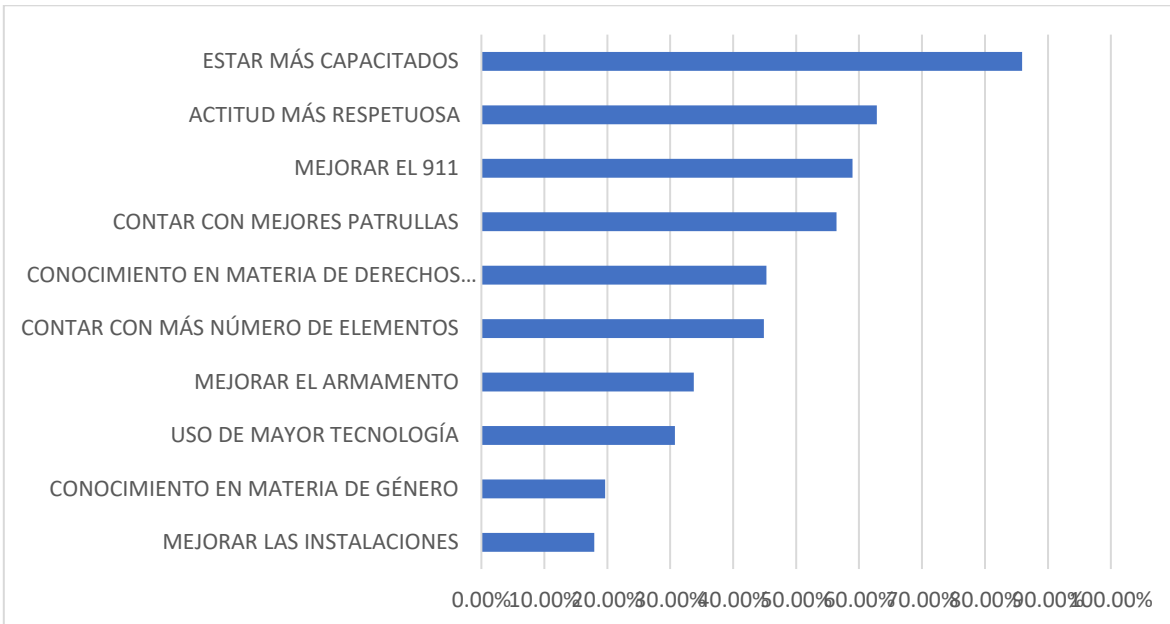




En Amealco la problemática más común que percibe la gente cerca de su domicilio es:



A los ciudadanos amealcenses les parece que la Policía lo que tendría que hacer para mejorar la seguridad seria:





## OBJETIVOS GENERALES

- Lograr que la ciudadanía de Amealco y los turistas, perciban en la figura del policía municipal de Amealco a un amigo que se acerca para ayudarlo y no como un enemigo al que se le teme.
- Lograr el incremento de la plantilla de personal del 100% en tres años; debidamente certificados, capacitados y equipados.
- Mantener y reducir el índice delictivo del municipio siendo amable con la ciudadanía, pero firme y contundente con la delincuencia.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Lograr el acercamiento del policía municipal con la ciudadanía en un entorno más que de autoridad, de ayuda y orientación.
2. Tener la totalidad de elementos policiacos debidamente certificados y capacitados.
3. Continuar con el reclutamiento de personal que reúna los requisitos para ser evaluado y certificado, para aumentar el número elementos policiacos Municipales, según lo permita el presupuesto mejorando sus prestaciones laborales.
4. Lograr que cada uno de los policías se encuentre debidamente equipados.
5. Mantener y mejorar el parque vehicular.
6. Mejorar la radiocomunicación policial, logrando la cobertura total del territorio municipal.
7. Mejorar la seguridad del municipio realizando análisis por zonas y tipos de delitos.



## LÍNEAS DE ACCIÓN

Los objetivos no se logran solo por estar plasmados en papel, se requiere que desde el primer día inicien las solicitudes de entrevista con los diferentes órganos de gobierno municipal y estatal, para gestionar los apoyos y recursos necesarios para llevar a cabo cada uno de los objetivos por lo cual llevaremos a cabo las siguientes líneas de acción.

- 1.1 Concientizar al policía de la importancia de la percepción de la gente y hacerles saber las directrices encomendadas por el presidente Municipal de un acercamiento cordial y amable a la ciudadanía.
- 1.2 Realizar las gestiones y solicitudes con la Secretaría de Seguridad Ciudadana para la implementación de cursos de empatía y sensibilización al personal de la corporación.
- 2.1 Elaborar un programa de capacitación de diferentes cursos concedentes al habito policial.
- 2.2 Realizar el acercamiento y exponer con el presidente Municipal y con las diferentes áreas para ver la posibilidad de contratar investigadores de reciente jubilación de policía de investigación en los diferentes ámbitos de especialización policial que capaciten al personal operativo en cada una de sus áreas.
- 2.3 Gestionar cursos de manejo a la defensiva con policía estatal.
- 2.4 Realizar el acercamiento con el director de Policía estatal para exponerle y solicitarle su colaboración para que personal de esa corporación que tenga certificado de instructor en las diferentes áreas del ámbito policial impartan cursos a personal de esta corporación que le ayude al desempeño de su trabajo.
- 3.1 Realizar el acercamiento con la tesorería y oficialía mayor del municipio para hacerles saber las necesidades de personal que tiene la policía municipal.



3.2 Llevar a cabo convocatorias en todas las comunidades del municipio para integrarse a la corporación e incluso de comunidades de otros municipios cercanos.

3.3 Realizar visitas e invitaciones en escuelas de estudio medio superior para ofertarnos como una opción de empleo a los jóvenes.

3.4 Realizar las gestiones adecuadas para solicitar certificación de personal que ya se encuentra actualmente como auxiliar de tránsito y está en espera de ser evaluado.

4.1 Dado que el armamento se encuentra bajo la tutela de la Licencia Oficial Colectiva No.144 para portar arma de gobierno del estado, es primordial el acercamiento con el titular de la Secretaría de seguridad ciudadana para ver la posibilidad de que sea dotada la corporación con armamento o en su defecto realizar las gestiones con las áreas del ayuntamiento para incluir en el presupuesto la adquisición de armamento.

4.2 Solicita la adquisición de linternas LED recargables.

4.3 Solicitar la adquisición de chalecos balísticos NIVEL III, para dotar al total del personal de esta protección, así como remplazar los que se vayan caducando.

4.4 Solicitar la adquisición de uniformes para el personal operativo.

4.5 Solicitar la adquisición de radios base, móviles y portátiles.

4.6 Gestionar y comprar cartuchos para dotar de tres cargas a cada elemento.

5.1 Realizar las gestiones necesarias dentro del ayuntamiento y con el Estado para contar con el apoyo para la adquisición y donación de nuevas unidades.

5.2 Realizar inspecciones periódicas a las unidades con la finalidad de detectar fallas y realizar las gestiones necesarias para el mantenimiento adecuado del vehículo.

5.3 Concientizar al personal de la importancia del manejo adecuado de los vehículos policiales.



5.4 Gestionar los servicios preventivos a las unidades para mantenerlas en óptimas condiciones.

6.1 Gestionar con la secretaria de Seguridad Ciudadana y el Centro de Información y Análisis para la Seguridad del estado la colocación del equipo necesario para la adecuada cobertura de la radiocomunicación en el municipio.

6.2 Gestionar con el municipio lo necesario para que en coordinación con el estado se logre la línea de acción anterior.

7.1 Realizar mapeos de los delitos que más aquejan al municipio y compartir la información con cada uno de los elementos en calle para lograr el involucramiento de los mismos

7.2 Sostener reuniones con las diferentes corporaciones policiacas de los otros ámbitos de gobierno para compartir e intercambiar información acerca del comportamiento delictivo y tomar acciones conjuntas.

7.3 Llevar la totalidad de conductas delictivas ante el fiscal para combatir la impunidad, en este punto es importante que se cuente con personal que sepa realizar el correcto llenado de los diferentes formatos para evitar demoras innecesarias.

Amealco de Bonfil Querétaro, 02 de marzo de 2022.